



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00120598- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

La Resolución Rectoral N° RR-2020-1260-E-UNC-REC, recaída al orden 34 del expediente de la referencia y en la que se dispone la instrucción de una información sumaria con relación a la denuncia que originó las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se ha advertido que en la exposición de motivos de dicho resolutorio se deslizó un error al consignar en su primer párrafo el nombre de la carrera a que pertenecen los alumnos que avalan la referida denuncia;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el primer considerando de la Resolución Rectoral N° RR-2020-1260-E-UNC-REC en los siguientes términos:

Donde dice: "...carrera de Comunicación Social..."

Debe decir: "...*carrera de Comunicación Visual*..."

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Sumarios.

fv

